



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
18 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2002

16 a 20 de septiembre de 2002

Tema 4 del programa provisional*

Informe sobre la labor del Centro de Investigaciones Innocenti y las actividades propuestas para el período 2003-2005**

Resumen

Desde su creación en 1988, el Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF ha hecho un aporte importante a la investigación socioeconómica del efecto de las políticas económicas en los niños y al logro de una mejor comprensión de los derechos del niño. Con sus investigaciones de avanzada, el Centro contribuye a orientar la determinación de políticas en favor de los niños más pobres y marginados del mundo y sus familias, inspira la formulación de políticas en el seno del UNICEF, fortalece el papel del UNICEF como promotor de los derechos del niño, y presta apoyo a los programas de desarrollo y creación de capacidad.

El programa propuesto para el período 2003-2005 se basa en estas esferas de competencia del Centro, así como en las experiencias adquiridas durante el programa en curso, la orientación impartida por el Comité Consultivo Internacional y las consultas con los principales asociados del Centro. El programa promueve el papel creciente del Centro como lugar de reflexión e intercambio de experiencias con el fin de lograr que se preste mayor atención a los temas de la infancia en los programas nacionales e internacionales, y de propiciar a la vez el aprendizaje dentro del UNICEF mismo. El programa permitirá al Centro consolidar un plan de acción para su propia revitalización como centro de excelencia en materia de derechos del niño.

* E/ICEF/2002/11.

** La presentación de este documento se retrasó debido a la necesidad de realizar consultas internas adicionales.



El Director Ejecutivo *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe la prórroga de los trabajos del Centro al período comprendido entre 2003 y 2005 con el fin de aumentar la capacidad del UNICEF para explorar nuevas dimensiones de su futuro programa y aprovechar la experiencia obtenida sobre el terreno por la organización para llevar a cabo una investigación de vanguardia. Se propone una asignación total de créditos por valor de 14 millones de dólares con cargo a otros recursos, de los cuales el Gobierno de Italia se ha comprometido a aportar un mínimo de 5.430.000 euros (aproximadamente 5 millones de dólares) para las actividades básicas del Centro; el resto, para actividades concretas, se solicitará a otros donantes.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–8	4
II. Ejecución del programa en curso correspondiente al período 2000-2002	9–37	5
A. Promoción de la aplicación de las normas internacionales y sensibilización sobre los derechos del niño.....	10–21	5
B. Nuevos ámbitos de actuación	22–23	9
C. Vigilancia de los efectos de las políticas económicas y sociales	24–33	9
D. Colaboración con el <i>Istituto degli Innocenti</i>	34–35	12
E. Comunicaciones.....	36–37	12
III. Programa propuesto, 2003-2005.....	38–79	13
A. El Centro de Investigaciones Innocenti, el plan estratégico de mediano plazo y el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia.....	38–39	13
B. Objetivos del programa.....	40–41	13
C. El Centro de Investigaciones Innocenti como centro de excelencia en pro de los derechos de la infancia	42–59	14
D. El papel del Centro de Investigaciones Innocenti como recurso para el UNICEF.....	60–63	17
E. Fortalecimiento de las asociaciones externas a fin de promover la causa de los niños	64–72	18
F. Las comunicaciones y la intensificación del apoyo de los donantes	73–75	20
G. La financiación y dotación de personal del Centro de Investigaciones Innocenti	76–79	20
IV. Proyecto de recomendación	80	21
Anexo		
Desglose de las estimaciones de gastos (2003-2005)		22

I. Introducción

1. El Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF se estableció en Florencia (Italia) en septiembre de 1988. Su mandato, tal como se define en el documento titulado “Organización del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia” (E/ICEF/Organization/Rev.3 de 24 de abril de 1998), es fortalecer la capacidad del UNICEF y de las instituciones que cooperan con éste para responder a las necesidades en evolución de los niños y promover una nueva ética mundial hacia ellos. El Centro constituye una base internacional de conocimientos para la eficaz aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados.

2. El Centro promueve los derechos del niño mediante la reunión y el análisis de datos sobre las mejores prácticas y las experiencias adquiridas, y la preparación de estudios normativos y materiales para estudios de casos en materia de derechos del niño. El Centro realiza investigaciones sobre la aplicación de la Convención, examina metodologías para el análisis de las políticas socioeconómicas y la promoción de políticas favorables al niño, y elabora materiales de promoción de la causa de los derechos del niño. Su investigación inspira la planificación estratégica, la formulación de políticas, las actividades de promoción y la elaboración de programas del UNICEF.

3. Las investigaciones del Centro se centra en tres ámbitos: temas relativamente nuevos para el UNICEF, estadísticas y temas que pueden ser delicados o polémicos, y lagunas en el conocimiento de determinados temas que forman ya parte de la labor habitual del UNICEF. Estos criterios han sido aprobados por el Director Ejecutivo (en una directiva ejecutiva de 1997), la Junta Ejecutiva y el Comité Consultivo Internacional del Centro.

4. El programa de actividades para 2003-2005 se elaboró teniendo presentes las orientaciones proporcionadas por el Comité Consultivo Internacional, que se reunió a fines de 2001 para tratar el tema. Dicho Comité, presidido por el Director Ejecutivo del UNICEF, asesora al Director del Centro en materia de políticas en un contexto de colaboración con el Gobierno de Italia y el *Istituto degli Innocenti*, institución anfitriona en Florencia. El Comité está formado por representantes de otros países donantes, altos funcionarios del UNICEF y comités nacionales pro UNICEF, así como por expertos internacionales sobre el desarrollo del niño y sobre derechos humanos. También participaron en la reunión para examinar el nuevo programa los representantes de las oficinas exteriores del UNICEF en los países y del Comité sobre los Derechos del Niño. La estructura del Comité refleja la intención del Centro de Investigaciones Innocenti de garantizar que sus trabajos tengan relevancia y valor para el UNICEF y sus asociados a todos los niveles.

5. El programa se ha basado también en los ámbitos de responsabilidad del Centro, tal como se definen en el documento “Organización del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia”; el Plan estratégico a mediano plazo del UNICEF para el periodo 2002-2005; “Un mundo apropiado para los niños”, el documento final del periodo extraordinario de sesiones sobre la infancia; y los objetivos de desarrollo del Milenio.

6. El nuevo programa promueve el papel del Centro como lugar de reflexión e intercambio de experiencias, con el fin de lograr que se preste mayor atención a los temas de la infancia en los programas nacionales e internacionales, y propiciar a la

vez el aprendizaje dentro del UNICEF mismo. El programa permitirá al Centro consolidar un plan de acción para su propia revitalización como centro de excelencia en materia de derechos del niño.

7. La elaboración del nuevo programa fue precedida por la renovación de los acuerdos de cooperación con el Gobierno de Italia y, posteriormente, con el *Istituto degli Innocenti*. Tanto el Centro como el *Istituto* están empeñados en fomentar la colaboración en la promoción de los derechos del niño, y tienen como prioridades principales la consolidación de la nueva Biblioteca Innocenti, la creación de una red europea de investigación de la cuestión de los niños en los conflictos armados, el apoyo a la red europea de defensores del niño, y la potenciación de la iniciativa de “Ciudades amigas de los niños”.

8. El Centro recibe financiación del Gobierno de Italia para sus funciones básicas, y también cuenta con financiación adicional destinada a proyectos específicos proveniente de otros gobiernos, instituciones internacionales y fuentes privadas, entre otras los comités nacionales pro UNICEF.

II. Ejecución del programa en curso correspondiente al período 2000-2002

9. El programa en curso del Centro fue aprobado por su Junta Ejecutiva para el período comprendido entre 2000 y 2002 (E/ICEF/1999/7/Rev.1, decisión 1999/18). Guiado por los tres criterios citados que inspiran su trabajo, el Centro ha continuado durante este período sus investigaciones destinadas a incrementar el apoyo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y promover la comprensión del efecto de las políticas socioeconómicas en los niños. Otro ámbito de prioridad ha sido la mejora de las actividades de divulgación del Centro.

A. Promoción de la aplicación de las normas internacionales y sensibilización sobre los derechos del niño

10. El Centro ha realizado investigaciones en ámbitos relacionados con el papel del UNICEF como promotor de los derechos del niño. Por ejemplo, en su serie de publicaciones titulada *Innocenti Digest*, el Centro promueve la aplicación de normas internacionales y la sensibilización sobre los derechos del niño. Los citados *Digest* proporcionan reseñas concisas, aunque completas, de determinadas esferas temáticas, que ayudan a orientar el examen de nuevas cuestiones. En la preparación de cada uno de los números, se celebran consultas con expertos a fin de garantizar que la publicación recoja el pensamiento más actual y las experiencias más pertinentes obtenidas sobre el terreno en el ámbito en cuestión. En los *Digest* se han tratado temas como los matrimonios prematuros, la violencia de género, el registro de nacimiento (véase el recuadro) y las instituciones independientes dedicados a los derechos humanos de los niños. En la publicación dedicada a este último tema se puso al día un estudio anterior titulado “El trabajo del defensor de los niños” (1997); se proporcionó el marco para el primer encuentro mundial de instituciones independientes dedicadas a los derechos humanos de los niños, celebrado durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los niños; y se facilitó información en apoyo de la labor del Comité sobre los Derechos del Niño.

Registro de nacimiento

La publicación “El registro de nacimientos: el derecho a tener derechos” (*Innocenti Digest No. 9 (2002)*) se centra en el derecho de todo niño a una identidad y a la protección contra la discriminación y la exclusión social. Presenta el registro de nacimiento como un derecho humano, consagrado en el artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que permite el acceso a servicios sociales básicos como la educación y la atención de la salud, y que desempeña un papel crucial en la protección de los niños contra la explotación y el maltrato. Señala que cada año dejan de registrarse más de 50 millones de nacimientos, estudia los obstáculos que impiden el registro universal de nacimientos y subraya las medidas necesarias para garantizar el registro de todos y cada uno de los niños. El *Digest* ha generado un enorme interés y está siendo utilizado por las oficinas del UNICEF en los países en apoyo a sus campañas sobre este tema.

11. El Centro reconoce el papel fundamental de la familia en el desarrollo del niño y su protección, y estudia los muchos obstáculos a que deben hacer frente los niños privados de un medio familiar. El Centro ha contribuido al debate sobre la adopción internacional y el traslado ilícito y sin regreso de niños al extranjero. En colaboración con los asociados pertinentes, el Centro ha apoyado la reforma del régimen jurídico de la adopción en Rumania, y en colaboración con las oficinas regionales del UNICEF para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos, está elaborando directrices para la adopción internacional y la prevención de abusos en la materia en la región. El Centro siguió promoviendo el debate sobre los niños privados de atención parental. Su cuarto *Informe Regional de Seguimiento* titulado “Children at Risk in Central and Eastern Europe” (1997) condujo a la primera conferencia regional sobre este tema, celebrada en Budapest en octubre de 2000, que organizaron la oficina regional del UNICEF, los comités nacionales pro UNICEF de la región y el Banco Mundial.

Protección contra la discriminación y promoción de la inclusión social

12. El interés creciente del Centro en la protección de los niños contra la discriminación y la exclusión social se refleja en una serie de números de *Innocenti Digest*, como por ejemplo el dedicado a los matrimonios prematuros (*Innocenti Digest No. 7 (2001)*), que las oficinas exteriores del UNICEF utilizan como una fuente fundamental de información.

13. Tras el establecimiento en 2000 de la secretaría de la iniciativa “Ciudades amigas de los niños” en el Centro, luego de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), el Centro se dedicó a trasladar los compromisos de la Convención sobre los Derechos del Niño al plano municipal. En colaboración con una serie de asociados, el Centro está preparando un número de *Innocenti Digest* sobre la pobreza y la exclusión entre niños en el medio urbano, que se publicará a finales de 2002.

14. En su lucha contra la exclusión social y la discriminación que sufren los niños, el Centro lleva a cabo investigaciones sobre el acceso a los servicios sociales básicos y la calidad de estos servicios, en particular en lo que se refiere a la educación

básica, la asistencia sanitaria primaria y el agua potable. Basándose en estudios de casos en más de 30 países en desarrollo, la publicación “¿Servicios básicos para todos?” (abril de 2000) abordó el tema del costo humano de una insuficiente asignación de recursos para garantizar el acceso universal de los niños a dichos servicios. En 2001, en colaboración con la División de Evaluación, Políticas y Planificación del UNICEF, el Centro continuó sus trabajos en este ámbito con la publicación de “Public spending for the poor: Basic services to enhance capabilities and promote growth”.

Promoción de la participación del niño

15. Con arreglo al artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Centro realiza investigaciones para facilitar el ejercicio del derecho de los niños a participar en las decisiones que los afectan. El artículo “Promoting Children’s Participation in Democratic Decision-making”, publicado en 2001 como parte de la serie *Innocenti Insight*, estudia las posibilidades que ofrece el artículo 12 como instrumento para permitir a los niños expresar su opinión y prevenir la violación de sus derechos. Esta publicación, que incluye una clara relación de las consideraciones respecto de la participación de niños en conferencias, constituyó un importante recurso en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

16. El séptimo *Informe Regional de Seguimiento*, titulado “Young People in Changing Societies”, recogió las opiniones de jóvenes de seis países en transición (la Federación de Rusia, Letonia, la República Checa, Rumania, Ucrania y Uzbekistán). Sus respuestas proporcionaron una “instantánea” de la impresión que en estos jóvenes concretos suscitaban los cambios que estaban teniendo lugar en sus sociedades. El informe constituyó un recurso clave en la primera conferencia regional sobre la infancia de Europa y Asia central, celebrada en Berlín en mayo de 2001 como parte de los preparativos regionales para el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Junto con la oficina regional del UNICEF y la Organización Mundial del Movimiento Scout, el Centro redactó también una guía para debates sobre el informe, orientada hacia los jóvenes. Escrita de un modo comprensible, con el aporte de más de 200 jóvenes de la región, esta guía es utilizada actualmente por los líderes scout de la región y forma parte de los programas del UNICEF destinados a los jóvenes en una serie de países en transición.

Protección de los niños contra la violencia, el maltrato y la explotación

17. Entre los resultados de la labor de investigación del Centro en materia de protección contra la violencia cuenta la publicación “La violencia doméstica contra mujeres y niñas” (*Innocenti Digest No.6*, 2000), preparada para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Beijing + 5, de mayo de 2000. En ella se examinan las dimensiones de este fenómeno y se subraya que la violencia doméstica es un problema de derechos humanos de alcance mundial, si bien relativamente oculto. Asimismo, se hace hincapié en la necesidad de dar respuestas normativas integradas y coordinadas, de aplicar las normas internacionales existentes y de mejorar la rendición de cuentas por parte de los gobiernos.

18. Con el fin de garantizar la protección de los niños en conflicto con la ley, el Centro ha estudiado diversos aspectos de la administración de justicia de menores. El proyecto de documento de estrategia en materia de justicia de menores, preparado en colaboración con la sede del UNICEF, ha sido debatido con los asesores

regionales del UNICEF en materia de protección de la infancia, así como en reuniones regionales y seminarios nacionales. El Centro está estudiando actualmente el tema de la edad mínima de responsabilidad penal, asunto en el que el Comité sobre los Derechos del Niño prevé presentar una observación general. El Centro se ha dedicado también a estudiar la justicia de menores en situaciones de conflicto y postconflicto; ha encargado ocho estudios por países y ha preparado un panorama analítico para el seminario celebrado sobre el tema en el Centro en 2001.

19. En el ámbito de la protección del niño en situaciones de conflicto armado, el Centro, en cooperación con el *Instituto degli Innocenti*, el Gobierno de Italia y la Oficina del Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de los niños y los conflictos armados, organizó el primer seminario internacional con vistas a elaborar un programa de investigación dedicado a este tema, celebrado en julio de 2001.

20. El trabajo infantil es un ámbito de la protección del niño que sufre las consecuencias de una insuficiente comprensión de la naturaleza y escala del fenómeno. El Centro tiene una larga tradición en este ámbito, en particular en materia de investigación del papel de la educación para prevenir esta forma de explotación económica del niño. Como seguimiento de la Conferencia internacional sobre el trabajo de menores, celebrada en Oslo en 1997, y en un intento de hallar soluciones efectivas a largo plazo, el Centro está organizando un proyecto de cooperación interinstitucional entre el UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), titulado “Para comprender el trabajo infantil” (“Understanding Children’s Work”). El proyecto pretende mejorar los conocimientos sobre el trabajo infantil y determinar la manera de eliminarlo. Asimismo, promueve el mejoramiento de la reunión y el análisis de datos, apoya las actividades sobre el terreno, y alienta la investigación de los aspectos menos conocidos, entre otros la relación entre el trabajo infantil y la asistencia y el éxito escolares, las consecuencias del trabajo infantil para la salud, y las peores formas de trabajo infantil. El proyecto cuenta con la financiación de los Gobiernos de Finlandia, Noruega y Suecia y sus resultados serán analizados en septiembre de 2002. En su fase inicial, el proyecto ha hecho un inventario de la información disponible sobre trabajo de menores y las intervenciones al respecto, ha creado una base de datos, ha recogido estadísticas por países y ha compilado una extensa bibliografía, todo lo cual está disponible en Internet, en la dirección www.ucw-project.org.

21. La investigación llevada a cabo por el Centro sobre otros aspectos del trabajo infantil incluye el análisis del trabajo a domicilio, una esfera poco estudiada. Un proyecto sobre la contratación externa de manufactura pretende llenar un vacío en los conocimientos sobre esta área virtualmente “invisible”. Se realizaron trabajos de investigación de carácter práctico en Filipinas, la India, Indonesia, el Pakistán, y Tailandia, en colaboración con organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los trabajadores a domicilio y con la OIT como parte interesada. El resultado de la investigación mostró que los niños trabajadores a domicilio presentaban más absentismo escolar que los pertenecientes a un grupo de hogares de control que no participaban en este tipo de actividad. En Asia meridional, en particular las horas dedicadas por los niños al trabajo eran incompatibles con una escolarización plena. El UNICEF está utilizando los resultados de la investigación para sus intervenciones en materia de cuidado de los niños y atención de la salud en las familias que se dedican al trabajo a domicilio.

B. Nuevos ámbitos de actuación

22. El Centro de Investigaciones Innocenti estudia una serie de temas nuevos. El proyecto en materia de trata de niños en África central y occidental, por ejemplo, pretende incrementar la conciencia respecto de este tipo de violación de los derechos del niño, y aumentar las capacidades nacionales y la cooperación transfronteriza para hacerle frente. Se ha llevado a cabo un estudio en ocho países, en colaboración con la Oficina Regional del UNICEF para África central y occidental, con el fin de identificar experiencias positivas, alentar la adopción de respuestas eficaces e incrementar la cooperación regional e interinstitucional, reforzando también el trabajo del UNICEF en este ámbito. La presentación del estudio se realizó en el Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en Yokohama (Japón) en diciembre de 2001 y sus conclusiones principales se publicaron en la serie *Innocenti Insight* y fueron presentadas en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. El Centro continuará trabajando en este ámbito y apoyará a los trabajos sobre la trata de seres humanos que se presentarán en la próxima cumbre entre la Unión Europea y África, que ha de celebrarse en Lisboa a principios de 2003.

23. El Centro ha finalizado un estudio general en materia de VIH/SIDA, políticas públicas y bienestar de los niños, basado en nueve estudios de casos por países (seis en África y tres en Asia), y una reseña de cinco esferas clave: el sector de la salud, el sector de la educación, el acceso a los medicamentos antirretrovirales, las repercusiones económicas, y el empobrecimiento infantil y la orfandad. El estudio examina el efecto del VIH/SIDA en el bienestar de los niños y las familias y en el funcionamiento de las sociedades en las que éstos viven. Asimismo, propone que se preste más atención a los efectos más amplios del VIH/SIDA en la vida de los niños, y concretamente que se adopten políticas públicas dinámicas que aborden a largo plazo cuestiones como el descenso de la matrícula escolar, el incremento de la malnutrición y la pobreza creciente.

C. Vigilancia de los efectos de las políticas económicas y sociales

24. El Centro se ha dedicado por largo tiempo a la vigilancia de las repercusiones de las políticas económicas y sociales en la situación de los niños en los países industrializados y en desarrollo. Su mandato de promover los derechos del niño en todos los países —ricos o pobres— se refleja, especialmente, en los trabajos de investigación que ha llevado a cabo sobre los efectos de la transición ocurrida desde 1992 en Europa oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, y sus estudios en curso sobre la situación de los niños en los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

El proyecto MONEE: vigilancia de la transición en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico

25. El proyecto MONEE del Centro ha vigilado las repercusiones que los cambios ocurridos desde 1992 en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico han tenido en la población, ha hecho de la infancia un tema prioritario del debate político de la región y ha generado diálogos normativos de alto nivel sobre los derechos del niño. El proyecto tiene tres

componentes: publicaciones que llamen la atención; la base de datos TransMONEE; y el fomento de la capacidad para la reunión y el análisis de los datos.

26. Durante el programa en curso se han publicado dos informes regionales de vigilancia, que han pasado a formar parte de evaluaciones de final de decenio para el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y han proporcionado aportaciones esenciales para el proceso preparatorio y las reuniones regionales. Estas aportaciones tuvieron un papel fundamental en la primera conferencia regional sobre la infancia en Europa y Asia central, celebrada en Berlín en mayo de 2001 con la participación de dirigentes de países en transición y de Europa occidental.

27. “Young people in changing societies”, el séptimo informe regional de vigilancia, fue la primera evaluación completa de la situación de los 65 millones de jóvenes de 15 a 24 años de edad de Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes. Citando a los mismos jóvenes, en el informe se exhorta a iniciar con ellos un nuevo diálogo para formular políticas que contemplen sus necesidades. En el informe también se sienta un precedente al incluir las opiniones de los jóvenes de seis países en transición. El informe se dio a conocer con éxito en más de 20 países, a menudo con la participación activa de niños y jóvenes. Constituyó un aporte fundamental para la Conferencia Ministerial Europea de la Organización Mundial de la Salud sobre la Juventud y el Alcohol, celebrada en noviembre de 2000, y sirve como instrumento normativo y de promoción para los países y las instituciones de la región.

Un decenio de transición

El octavo informe regional de vigilancia, titulado “A decade in transition” (noviembre de 2001), se basó en las investigaciones del proyecto MONEE realizadas a lo largo de varios años para realizar la primera evaluación completa de un decenio de transición. El informe contribuyó al proceso de examen de final de decenio y aportó información esencial para el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. En el informe se examinan 10 años de cambios en materia de desigualdad de ingresos y pobreza, salud y educación, y en las instituciones públicas de atención de los niños, y se señalan tanto éxitos como fracasos. Tal vez las economías estén creciendo y las tasas de mortalidad materna, infantil y de adolescentes se hayan reducido, pero las crisis del decenio de 1990 han cobrado un alto precio, ya que todos los países en transición sufrieron una recesión y en una tercera parte de ellos se produjeron conflictos. El informe concluye que, a fines del decenio de 1990, casi 18 millones de niños de la región vivían en la pobreza; aproximadamente 1,5 millones estaban internados en instituciones públicas; y habían aumentado los casos de tuberculosis, malnutrición infantil y VIH/SIDA. En el informe se exhorta a luchar denodadamente contra la pobreza infantil; adoptar medidas urgentes para prevenir la institucionalización de los niños; y formular políticas de salud y educación sobre la base de una financiación adecuada, con eficiencia y equidad. Se señala que, con la reducción en el número de niños en la región, ya no hay excusas para que las inversiones en su bienestar sigan siendo insuficientes.

28. La base de datos TransMONEE sigue siendo un componente vital del programa actual, con información completa sobre las tendencias sociales y económicas en 27 países. Puede consultarse en el sitio Web del Centro y otras organizaciones internacionales, en particular el Banco Mundial, la utilizan constantemente.

29. El análisis normativo sobre la base de datos, realizado en el marco del proyecto MONEE, ha ayudado a consolidar la colaboración con el UNICEF en la región y prestar apoyo técnico a instituciones clave y a las oficinas del UNICEF en los países. En abril de 2002 se organizó el primer curso práctico de orientación Innocenti para altos funcionarios del UNICEF que estaban asumiendo nuevos cargos en la región de Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes.

30. Aprovechando la experiencia y los conocimientos especializados adquiridos en los últimos 10 años, el proyecto MONEE ha separado sus funciones de vigilancia y de formulación de políticas. Una nueva serie de publicaciones, titulada *Social Monitor*, se centrará en las tendencias generales y presentará exclusivamente datos sobre esferas críticas para los derechos del niño, como la salud, la educación y la pobreza. Mientras tanto, los informes regionales seguirán centrándose en temas prioritarios y recomendaciones normativas para la región.

31. El Centro ha adaptado las metodologías utilizadas por el proyecto MONEE a otras regiones, en colaboración con las oficinas competentes del UNICEF. El proyecto MEDIN, por ejemplo, tiene por objeto mejorar la capacidad de reunión y análisis de datos relacionados con la infancia para apoyar la formulación de políticas que contemplen las necesidades de los niños en nueve países del Mediterráneo (Argelia, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, el Líbano, Marruecos, la República Árabe Siria, Túnez y el territorio palestino ocupado). El proyecto llevó a la elaboración de una base de datos subregional sobre la infancia que contribuyó al proceso de examen de final del decenio y sentó las bases para las medidas regionales de seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia.

32. En Asia, el Centro estudió las repercusiones de la crisis económica de Asia oriental en los niños y llegó a la conclusión de que la recuperación económica por sí sola no sería suficiente para hacer frente a los problemas subyacentes que ya existían mucho antes de la crisis y que requerían sólidas redes de seguridad social para proteger a los más vulnerables. Las conclusiones se presentaron en la consulta ministerial celebrada en Beijing, durante el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia.

Boletines de clasificaciones

33. La serie *Boletines de clasificaciones Innocenti* del Centro, iniciada en 2000, refleja la universalidad de los derechos de la infancia y el mandato mundial del UNICEF como defensor de los niños tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. Se trata de un instrumento único en su tipo para vigilar los progresos logrados en la situación de los niños en los países ricos, promover políticas que tengan en cuenta sus necesidades y abogar por cambios en esferas fundamentales para la infancia, como la pobreza, las lesiones, los embarazos de las adolescentes, y la desigualdad en la educación (el boletín sobre este último tema se publicará a fines de 2002). Los comités nacionales pro UNICEF han acogido con beneplácito la serie, considerándola una forma eficaz de dar a conocer el UNICEF en

círculos influyentes, ampliar alianzas y promover políticas que tengan en cuenta las necesidades de los niños.

Lesiones de la infancia

En la segunda publicación de la serie *Boletines de clasificaciones*, titulada “A League Table of Child Injury Deaths in Rich Nations” (febrero de 2001), se llega a la conclusión de que en los países de la OCDE mueren más de 20.000 niños por año como consecuencia de lesiones. El informe fue utilizado por la European Child Safety Alliance como referencia central de su *White Book on Child Safety in Europe* y sirve para impulsar el debate en varios países en desarrollo donde los accidentes de tránsito, en especial, son un problema creciente.

D. Colaboración con el Istituto degli Innocenti

34. El Centro funciona en Florencia, en el *Istituto degli Innocenti*, el primer hospital de niños expósitos de Europa, fundado en 1419, y que todavía hoy día desempeña un papel protagónico en defensa de los niños. A lo largo de los años, las dos instituciones han colaborado en diversas iniciativas, como la creación de la biblioteca Innocenti sobre los derechos de la infancia, inaugurada en julio de 2001. Con el nuevo programa se fortalecerá su papel como centro internacional de información especializada, vinculado con las diversas redes pertinentes.

35. La creación y el fortalecimiento de la secretaría de la iniciativa “Ciudades amigas de los niños” han sido otro ámbito de colaboración con el *Istituto degli Innocenti* y el Comité Italiano pro UNICEF. Esa iniciativa ha permitido promover la gestión local de las cuestiones relativas a la infancia y el establecimiento de alianzas con la iniciativa italiana para las ciudades sostenibles para los niños (*Città Sostenibili dei Bambini e delle Bambine*).

E. Comunicaciones

36. En el informe anterior presentado a la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1999/16) se destacaba que las comunicaciones eran una prioridad del programa en curso para mejorar la difusión de las investigaciones, reforzar los vínculos con el resto del UNICEF, racionalizar las publicaciones, mejorar las actividades de sensibilización de los medios de difusión y elaborar un sitio Web eficaz. Con este enfoque se procuraba dar a conocer mejor el Centro dentro y fuera del UNICEF. En consecuencia, se ejecutó una estrategia de gran alcance para abordar esferas prioritarias, entre ellas las siguientes:

a) **Promoción del Centro en el UNICEF.** Se mejoró la colaboración con las oficinas del UNICEF y los comités nacionales para que la labor del Centro tuviera la mayor repercusión posible;

b) **Promoción por los medios de difusión.** Se logró dar amplia cobertura y difusión a los estudios e informes más importantes del Centro, cuya exitosa prestación

permitió consolidar los vínculos entre el Centro, los comités nacionales y el resto del UNICEF;

c) **Mejoramiento de la presentación y distribución de publicaciones.** Se racionalizaron las publicaciones y se mejoraron sus procesos de producción y distribución.

37. Los logros alcanzados claramente en materia de comunicaciones sientan las bases para las futuras actividades de promoción del Centro, como entidad de excelencia para la defensa de los derechos del niño.

III. Programa propuesto, 2003-2005

A. El Centro de Investigaciones Innocenti, el plan estratégico de mediano plazo y el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia

38. El Centro desempeña un papel importante en el plan estratégico de mediano plazo como resultado de la experiencia que ha adquirido a lo largo de los años, su papel singular como centro de investigaciones dedicado especialmente a la infancia, su enfoque orientado hacia el terreno y la acción, y su alcance mundial. En el plan se destaca el papel del UNICEF y el Centro en la investigación, el análisis de políticas, las comunicaciones y el establecimiento de redes. Se hace hincapié en el papel del Centro en relación con los niños de los países industrializados y se determinan las esferas en que se necesita llevar a cabo investigaciones para promover cambios de comportamiento en favor de los derechos del niño, como la participación de los niños, su protección contra la violencia en general y por motivos de género en particular, el trabajo infantil, la trata de niños y los conflictos armados. Basándose en su labor anterior, el Centro apoyará la ejecución del plan y, en particular, sus prioridades.

39. En el marco de su programa en curso, el Centro contribuyó al examen mundial de final de decenio para evaluar los progresos alcanzados en el cumplimiento de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en 1990. En el programa futuro se prevé que el Centro participará activamente en el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia.

B. Objetivos del programa

40. El programa para 2003-2005 promueve al Centro como lugar de reflexión e intercambio de experiencias, y procura mejorar la comprensión de las cuestiones relativas a la infancia, destacar su importancia, generar debates, influir en los programas de los asociados y promover el aprendizaje dentro del propio UNICEF. En el programa se sientan las bases para que el Centro:

a) Se transforme en un centro de excelencia, estratégico y revitalizado, en favor de los derechos del niño;

b) Sea un recurso para el UNICEF, en especial gracias a la expansión de los vínculos actuales con la sede del UNICEF, las oficinas en el terreno y los comités nacionales;

c) Mejore las asociaciones con las instituciones de investigación y elaboración de políticas y los organismos de desarrollo;

d) Aumente y siga diversificando el apoyo de los donantes.

41. Para alcanzar esas metas el Centro contribuirá, mediante sus investigaciones y estudios normativos a las actividades siguientes:

a) Vigilar las repercusiones de las políticas económicas y sociales en los derechos de los niños, prestando especial atención a las cuestiones relativas a la discriminación, la exclusión, las desigualdades y el género;

b) Realizar tareas de promoción y de diálogo sobre políticas, para apoyar el cumplimiento de las normas internacionales relativas a los derechos del niño y alentar la formulación de políticas que tengan en cuenta sus necesidades de los niños;

c) Plasmar las conclusiones de las investigaciones en material adecuado para el público, manteniendo al mismo tiempo abierta la comunicación con las instituciones académicas y los encargados de formular las políticas, y apoyar las iniciativas de comunicación mundiales;

d) Intensificar las alianzas y el intercambio de experiencias con los asociados para promover la causa de los niños.

C. El Centro de Investigaciones Innocenti como centro de excelencia en pro de los derechos de la infancia

42. En el programa para el período 2003-2005 se promoverá una mayor sinergia entre las dos especialidades del Centro, a saber, la investigación sobre políticas económicas y sociales en pro de la infancia y la investigación sobre la promoción y la protección de los derechos del niño. Con este enfoque se consolidará la perspectiva de los derechos del niño en la labor del Centro. El Centro seguirá coordinando sistemáticamente sus actividades con otras partes de la organización y su trabajo se enriquecerá con las evaluaciones que realizarán los colegas de otras partes del UNICEF, en especial de la sede, y destacados expertos externos.

43. El Centro aprovechará sus éxitos recientes en materia de comunicaciones para crear mayor conciencia de su labor de investigación, para influir en la elaboración de políticas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, y para impulsar las campañas de promoción, en especial las organizadas por los comités nacionales pro UNICEF. La presentación de las conclusiones de las investigaciones en informes accesibles al público en general seguirá siendo una prioridad.

44. Las conclusiones fundamentales de las investigaciones se difundirán entre las instituciones académicas y los encargados de la elaboración de políticas y se volcarán en la formulación de las políticas, los enfoques programáticos y las actividades de comunicación y promoción del UNICEF. También se utilizarán para mejorar el proceso de aprendizaje en la organización y promover el diálogo con los asociados del UNICEF y otros importantes agentes de desarrollo. Estos esfuerzos combinados serán fundamentales para aumentar y diversificar el apoyo de los donantes al Centro.

45. Con sus investigaciones y estudios normativos, el programa del Centro se centrará en las cuatro grandes actividades que se describen a continuación.

Vigilancia de las repercusiones de las políticas económicas y sociales en el bienestar de los niños

46. El Centro proporcionará análisis rigurosos y basados en datos concretos de políticas y tendencias, para documentarlas y para prestar asesoramiento sobre políticas sociales que tengan en cuenta las necesidades de los niños y el desarrollo económico en los países industrializados y los países en desarrollo. Actuará como observatorio de los efectos de las políticas sociales y económicas en los niños, aprovechando su labor anterior y utilizando su mandato específico en el UNICEF, en estrecha colaboración con otras partes competentes del UNICEF. El programa tiene por objetivo contribuir a las actividades de vigilancia, promoción y reforma de políticas en favor de la infancia que el UNICEF lleva a cabo en los planos regional y nacional.

47. El nuevo programa se centrará en las esferas en que el Centro pueda hacer una aportación excepcional y en que haya demostrado su idoneidad. Aprovechará los logros del proyecto MONEE y la labor del Centro en los países industrializados para crear una capacidad básica de vigilancia y evaluación del progreso de la situación de los niños, los jóvenes y las mujeres, y su repercusión en la situación mundial de la infancia. Ello enriquecerá las actividades mundiales de vigilancia y seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y los objetivos de desarrollo del Milenio. Si bien el trabajo analítico se concentrará en los países industrializados y en transición, se prevé que los resultados del programa tendrán aplicación mundial y contribuirán a las actividades de promoción y las investigaciones posteriores, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. Para lograr esas metas, el Centro emprenderá investigaciones, lanzará publicaciones y preparará bases de datos sobre la infancia, y asegurará una amplia difusión y colaboración estratégica con los asociados competentes.

48. La labor del Centro sobre los países industrializados seguirá contribuyendo al mandato mundial del UNICEF y ofrecerá una base sólida para las actividades de promoción que son únicas en la organización. La reunión de información y prácticas idóneas de los países de la OCDE con sistemas estadísticos establecidos puede ampliar la base de conocimientos del UNICEF y promover criterios innovadores para la vigilancia de las tendencias sociales mundiales. El Centro se concentrará en las esferas prioritarias, incluida la asignación de recursos en favor de la infancia y el problema de la violencia contra los niños.

49. El proyecto MONEE seguirá vigilando la situación de los niños y las mujeres en los 27 países de Europa central y oriental, la CEI y los Estados del Báltico, aprovechando la colaboración existente con los organismos estadísticos y los institutos de investigación nacionales. La transición ha producido dinamismo y disparidad, y ocho de los países de la región han sido designados países de bajos ingresos. La vigilancia de las repercusiones que tienen en los niños ciertas políticas y tendencias sociales y económicas (como las relativas a la deuda) y la promoción de la inversión en favor de los niños permitirán abordar la cuestión de la erradicación de la pobreza.

50. Las reformas institucionales en la región presentan oportunidades para la promoción de políticas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y el análisis de las repercusiones de las tendencias socioeconómicas en los niños. Al abordar las prioridades regionales del UNICEF, en especial el desarrollo en la primera infancia, el desarrollo y la participación de los adolescentes, el VIH/SIDA, las políticas para promover la atención de la familia y la inclusión social, el Centro contribuirá a

aplicar el plan estratégico de mediano plazo y fomentar el estudio de cuestiones normativas de interés mundial.

51. El proyecto interinstitucional para comprender mejor el trabajo infantil ofrece otra oportunidad para que el Centro desempeñe un papel dinámico en la mejora de las asociaciones para vigilar los compromisos internacionales y contribuir a una labor analítica a fondo de alcance mundial. El futuro programa podría fortalecer su excepcional base de datos pública y sus investigaciones sobre cuestiones normativas, en particular mediante actividades en los países.

52. El nuevo programa generará informes importantes, en particular en la serie *Boletines de clasificaciones*, y dos nuevas series de publicaciones del proyecto MONEE: el *Social Monitor*, en que se examinan las tendencias generales en los países en transición; y los *informes regionales de vigilancia*, que se centran en temas concretos y recomendaciones normativas. Estas publicaciones, y otras, se basarán en las encuestas y los análisis elaborados como parte de los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y suministrarán materiales de promoción y debate normativo dirigidos a un público muy amplio a nivel mundial, regional y nacional. Contribuirán a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y serán instrumentos fundamentales para el fomento de la capacidad del personal del UNICEF y sus asociados.

Promoción del cumplimiento de las normas internacionales y sensibilización respecto de los derechos del niño

53. Basándose en su labor de larga data y sus conocimientos especializados, el Centro seguirá documentando la experiencia de la aplicación de la Convención sobre los derechos del Niño, elaborando estudios temáticos e instrumentos de promoción que respalden el cumplimiento de las normas internacionales, influyendo en la elaboración de políticas en favor de los niños, y fomentando la capacidad de liderazgo y una buena gestión de los asuntos públicos en pro de la infancia.

54. Se realizarán estudios sobre las repercusiones de la aplicación de la Convención en el plano nacional. En ellos se tomarán en consideración los informes nacionales y regionales de final de decenio preparados para el período extraordinario de sesiones, y se prestará especial atención a las esferas en las que se prevea hacer un seguimiento, a saber, la formulación de políticas y planes centrados en los niños, la asignación de recursos para los niños y la función de las instituciones nacionales independientes de protección de los derechos del niño. Se promoverá un proceso regional de intercambio a fin de documentar la experiencia sobre el terreno del UNICEF en el proceso de aplicación y proporcionar información pertinente para la labor normativa y de promoción del UNICEF, así como las actividades de aprendizaje y fomento de la capacidad.

55. Se insistirá especialmente en la participación de los niños y la evolución de su capacidad; la protección contra la discriminación y la exclusión social (por ejemplo, niños discapacitados, niños indígenas y niños huérfanos de víctimas del VIH/SIDA); la promoción de soluciones efectivas para los niños que carecen de un entorno familiar (haciendo hincapié en los niños huérfanos de víctimas del VIH/SIDA, las adopciones internacionales y la desinstitucionalización de los niños); y la protección de los niños contra la violencia, el maltrato y la explotación (por ejemplo, trata de niños y delincuencia juvenil).

Aplicación en el plano subnacional de los compromisos internacionales respecto de la infancia

56. Aprovechando su experiencia como secretaría internacional de la iniciativa “Ciudades amigas de los niños”, el Centro seguirá promoviendo la gestión pública local en favor de los derechos del niño en los países en desarrollo e industrializados, mediante una planificación, una formulación de políticas y unas decisiones presupuestarias que favorezcan especialmente a los niños.

57. En el nuevo programa, el Centro seguirá reuniendo, analizando y divulgando información sobre buenas prácticas y enfoques innovadores tanto en los países en desarrollo como en los industrializados, con miras a promover la participación de los niños en los procesos de evaluación y adopción de decisiones. Esta iniciativa constituirá una fuente de información para el UNICEF y sus colaboradores, y reforzará las actividades de las “Ciudades amigas de los niños” y de sus alcaldes destinadas a promover la gestión pública local en favor de los niños.

Contribución a la labor del Comité de los Derechos del Niño y otros mecanismos internacionales que se ocupan de los derechos del niño

58. Se prevé que el Comité de los Derechos del Niño tenga una función catalizadora en el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. En el marco de la amplia colaboración que mantiene el UNICEF con el Comité, el Centro aumentará su contribución a los trabajos sustantivos de ese órgano y otros mecanismos internacionales pertinentes. En su función de centro de estudios y fuente de conocimientos técnicos, investigación, análisis de datos y estudios normativos, apoyará la formulación de observaciones generales destinadas a interpretar las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y los debates temáticos anuales del Comité sobre asuntos relacionados con los niños. Se intensificará la colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y su dependencia de investigación, haciendo hincapié en los temas de la pobreza y los derechos del niño, así como la protección contra la discriminación, la violencia y la explotación.

59. Con esta labor se pretende salvar la brecha entre las actividades normativas y operacionales de las Naciones Unidas, lograr una mayor sensibilización acerca de los derechos del niño y promover la aplicación de las normas internacionales.

D. El papel del Centro de Investigaciones Innocenti como recurso para el UNICEF

60. El Centro incrementará su colaboración con otras dependencias del UNICEF, especialmente en lo que respecta a las cinco prioridades orgánicas del plan estratégico de mediano plazo, el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia y los objetivos de desarrollo del Milenio.

61. Si bien mantendrá una estrecha cooperación con distintas partes de la organización, el Centro entablará una relación privilegiada con los miembros del Grupo de Programas, que también integra. Fortalecerá asimismo sus estrechas asociaciones con las oficinas regionales del UNICEF y seguirá investigando esferas de interés para las prioridades regionales. Esta labor se basará en la experiencia del Proyecto MONEE en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados

bálticos; en las investigaciones sobre la trata de niños en África occidental y central; y en el estudio de las repercusiones del VIH/SIDA en los niños, emprendido con las oficinas regionales para África oriental y meridional, y para Asia oriental y el Pacífico.

62. El Centro, decidido a aumentar la relevancia de su labor para las operaciones sobre el terreno, llevó a cabo en 2001 una rápida encuesta entre las oficinas del UNICEF en los países para evaluar la manera en que era percibido y prever ámbitos prioritarios de investigación. Respondieron a la encuesta más de 70 oficinas, que expresaron tanto reconocimiento por la labor del Centro como grandes expectativas en cuanto a investigaciones futuras. Las oficinas recomendaron que se estudiaran cuestiones como la evaluación de las repercusiones de las políticas y otras esferas en las que se necesitaban cambios sociales y de conducta, especialmente la prevención del VIH/SIDA, la participación de los niños y medidas especiales de protección, particularmente en relación con el trabajo infantil, los conflictos armados, la explotación sexual y la violencia contra los niños, recomendaciones que se tendrán en cuenta en el nuevo programa.

63. Las asociaciones con los comités nacionales pro UNICEF proporcionan una red estratégica que permite divulgar los estudios del Centro y usarlos para promover la causa de los niños. Los comités nacionales actúan cada vez más frecuentemente como catalizadores para establecer asociaciones con otras instituciones y posibles donantes. En una reunión celebrada recientemente por el Grupo Permanente de Comités Nacionales y la Oficina Regional para Europa, los comités respaldaron enérgicamente la labor del Centro y la nueva orientación propuesta, especialmente sus investigaciones sobre los países industrializados, la trata de niños y la exclusión social, así como el apoyo prestado por el Centro a sus campañas de promoción.

E. Fortalecimiento de las asociaciones externas a fin de promover la causa de los niños

64. En el plan estratégico de mediano plazo se reafirma que el establecimiento de asociaciones es una estrategia clave para alcanzar las prioridades de la organización. Ello es especialmente cierto en el caso de la labor del Centro encaminada a despertar mayor conciencia de los derechos del niño, influir en los debates mundiales sobre desarrollo y mantener la capacidad del UNICEF de efectuar análisis imparciales de la más alta calidad sobre políticas y tendencias.

65. A lo largo de su historia, el Centro ha recurrido a la colaboración para aprovechar al máximo unos recursos limitados. Ha mantenido relaciones constantes y estrechas con el Gobierno de Italia y con el *Istituto degli Innocenti*, si bien en los últimos años se ha venido produciendo un aumento constante de las asociaciones del Centro tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como fuera de éste. Sus principales colaboradores son la OIT, el ACNUDH, la OMS, el Comité de los Derechos del Niño, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Banco Mundial, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido), el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, la Unión Europea y muchos otros organismos de desarrollo, instituciones de investigación y ONG interesadas.

66. El Proyecto MONEE es un notable ejemplo de creación de asociaciones del Centro; opera con una red de corresponsales en las oficinas de estadística y centros de investigación nacionales de los 27 países de Europa central y oriental, la

Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos. Gracias a esta red, el Proyecto puede contribuir al proceso nacional de formulación de políticas.

67. Al examinar el programa del Centro para 2003-2005, el Comité Consultivo Internacional recomendó intensificar el establecimiento de redes con otras instituciones de investigación y elaboración de políticas dentro y fuera de Europa a fin de lograr que la labor del Centro tuviera el mayor efecto posible, reforzar su independencia intelectual y compartir la carga de trabajo aprovechando otros centros de conocimientos pertinentes. Con el nuevo programa se pretende consolidar los progresos alcanzados en Europa y promover el proceso de creación de asociaciones en otras regiones mediante una estrecha colaboración con las oficinas regionales del UNICEF.

El programa de investigación de la Red Europea en relación con los niños y los conflictos armados

68. Como seguimiento del primer seminario internacional titulado “Llenar las lagunas en el conocimiento: un programa de investigación sobre los efectos de los conflictos armados en los niños”, y con el apoyo del Gobierno de Italia, el Centro coordinará una red europea sobre el tema. Servirá de catalizador de la red y empleará sus conocimientos para formular estudios de investigación que procuren colmar las lagunas de conocimiento en esferas de interés para el UNICEF (por ejemplo, registros de nacimiento en países afectados por guerras y sistemas de justicia de menores en situaciones posteriores a los conflictos).

69. El Centro trabajará en esta esfera en estrecho contacto con el *Istituto degli Innocenti* y promoverá la biblioteca Innocenti como centro internacional de referencia en materia de documentación relativa a los niños en los conflictos armados.

Red europea de centros para la infancia

70. El Centro reforzará su asociación con la red europea de centros para la infancia, establecida por la Unión Europea para promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y fomentar el intercambio de información sobre las respectivas experiencias nacionales. La red puede desempeñar una función crítica en la labor de seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, fomentando un mayor conocimiento de temas relacionados con los niños, promoviendo el intercambio de experiencias nacionales y desarrollando investigaciones pertinentes.

71. El Centro tiene previsto contribuir a esta iniciativa con sus investigaciones, estudios de políticas y materiales de promoción, y fomentar una colaboración estrecha con su secretaría, que tiene su sede en el *Istituto degli Innocenti*, cuenta con acceso a los materiales de la biblioteca Innocenti.

Red mundial de instituciones independientes de derechos humanos en favor de los niños

72. El programa futuro se basará en las redes y las relaciones de colaboración que el Centro mantiene actualmente con instituciones independientes de derechos humanos en favor de los niños. Este proceso orientará los estudios del Centro y promoverá el seguimiento de la primera reunión mundial de tales instituciones, celebrada durante el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, y de la iniciativa “Un mundo apropiado para los niños”.

F. Las comunicaciones y la intensificación del apoyo de los donantes

73. Además de las iniciativas de creación de alianzas para aumentar la visibilidad y la divulgación estratégica de las investigaciones del Centro, el futuro programa apuntará a ampliar la base de donantes del Centro.

74. Las comunicaciones serán el fundamento en que se basarán los esfuerzos del Centro para convertirse en un centro de excelencia en materia de derechos del niño, y serán esenciales para alcanzar todas las demás prioridades. El éxito que se obtenga en esta esfera en el curso del actual programa impulsará una nueva orientación de las comunicaciones basada en la visibilidad y la creación de alianzas.

75. El Centro se valdrá de la gran diversidad de sus publicaciones con los resultados de investigaciones originales y de gran calidad, como las series *Innocenti Digests*, *Report Cards* y *Social Monitor*, para lograr que los derechos de los niños ocupen un lugar destacado en los debates internacionales y en los programas políticos nacionales, de modo que se promuevan políticas en favor de los niños y se atraiga a nuevos asociados para la campaña destinada a crear un mundo apropiado para los niños. Se espera que estas iniciativas ofrezcan más posibilidades de ampliar la financiación del Centro y su base de donantes, requisito crítico para la aplicación del futuro programa.

G. La financiación y dotación de personal del Centro de Investigaciones Innocenti

76. A raíz de la renovación del acuerdo entre el Gobierno de Italia y el UNICEF, el Gobierno de Italia ha prometido seguir proporcionando como mínimo aproximadamente 5 millones de dólares de los EE.UU. para sufragar los gastos de funcionamiento y los gastos del personal básico en relación con el nuevo programa. Se prestará más apoyo, con cargo a los recursos disponibles, a fin de fortalecer la cooperación entre el Centro y el *Istituto degli Innocenti*, especialmente por lo que respecta a la biblioteca Innocenti y su promoción como centro internacional de conocimientos sobre los derechos del niño.

77. La contribución anual firme y decisiva que aporta el Gobierno de Italia se ha mantenido estable durante los últimos 14 años (y asciende en total a 10.500 millones de liras). No obstante, a raíz de las fluctuaciones del tipo de cambio, el valor en dólares de los Estados Unidos ha caído considerablemente en tanto que los costos no han cesado de aumentar, tendencia que el Gobierno de Italia se ha comprometido a revertir.

78. Para responder a esta difícil situación, el Centro se ha esforzado de manera concertada para ampliar su base de donantes en el ciclo en curso. Los Gobiernos de Finlandia, Noruega y Suecia, el Banco Mundial, diversos organismos de desarrollo y los comités nacionales pro UNICEF han hecho contribuciones importantes a distintas iniciativas del Centro. El Gobierno de Suecia ha prometido seguir apoyando el programa básico en 2003-2005. También ha aumentado el apoyo financiero del UNICEF, en parte debido a la financiación del puesto de director con cargo a recursos ordinarios, y en parte debido a la colaboración en proyectos de investigación con las divisiones de la sede y las oficinas regionales y de países. El UNICEF seguirá procurando diversificar el apoyo de los donantes al Centro, en vista de la calidad,

importancia y visibilidad de sus estudios y publicaciones. La presente propuesta programática se basa en tales expectativas.

79. La estructura del Centro reflejará sus dos esferas de trabajo sustantivas; las comunicaciones y la creación de alianzas serán elementos intersectoriales, y se contará con el apoyo de la dependencia de operaciones. El Centro seguirá aprovechando sus conocimientos y sus recursos humanos de manera estratégica, y se prevé que su plantilla, relativamente pequeña, ascienda en total a 25 puestos de todos los cuadros. Con la base de la contribución básica estable prometida por el Gobierno de Italia, de financiación básica adicional del Gobierno de Suecia y de la movilización de apoyo financiero adicional del UNICEF, el programa propuesto permitirá al Centro aprovechar al máximo las posibilidades de las alianzas actuales y futuras con colaboradores y donantes clave.

IV. Proyecto de recomendación

80. El Director Ejecutivo *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe el siguiente proyecto de recomendación:

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el informe sobre la labor del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF y las actividades propuestas para el período 2003-2005 (E/ICEF/2002/13),

1. *Acoge con agrado* los estudios de investigación, promoción y políticas realizados por el Centro en el programa en curso y *ratifica* el marco de su labor futura, tal como figura en el documento E/ICEF/2002/13;

2. *Autoriza* una prórroga de tres años del programa del Centro al período 2003-2005, con una asignación total de 14 millones de dólares de fondos complementarios (otros recursos), de los cuales el Gobierno de Italia ha prometido proporcionar como mínimo 5.430.000 euros (aproximadamente 5 millones de dólares) para las actividades básicas del Centro, y el resto se solicitará a otros donantes para actividades concretas, incluida otra contribución del Gobierno de Italia.

Anexo

Desglose de las estimaciones de gastos (2003-2005)^a

(En miles de dólares EE.UU)

	2003	2004	2005	Total
Gastos de los programas				
Investigación en esferas programáticas existentes y nuevas, seguimiento, análisis de políticas, seminarios especializados y establecimiento de redes ^b	2 965	3 200	3 335	9 500
Actividades de promoción, comunicaciones, publicaciones, documentación y sitio Web	500	550	600	1 650
Colaboración con el Istituto degli Innocenti	300	300	300	900
Subtotal	3 765	4 050	4 235	12 050
Gastos de funcionamiento				
Gastos de personal de apoyo	335	350	365	1 050
Gastos generales de funcionamiento (tecnología de la información, comunicaciones, suministros, mantenimiento, equipo)	300	300	300	900
Subtotal	635	650	665	1 950
Total	4 400	4 700	4 900	14 000^c

^a La contribución de tres años del Gobierno de Italia asciende a 5,4 millones de euros, que equivalen a 5 millones de dólares de los Estados Unidos según el tipo de cambio vigente en junio de 2002; se procurará obtener el resto de otros donantes, incluida otra contribución del Gobierno de Italia.

^b El puesto de Director y los gastos de viaje se financian con cargo al presupuesto de apoyo de los recursos ordinarios.

^c Menos el cargo del 1% por concepto de recuperación de gastos de funcionamiento adicionales del UNICEF para los proyectos con financiación complementaria.